

NOMBRE ORGANIZACIÓN Centro G. P y Apodados.

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 28-04-26

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

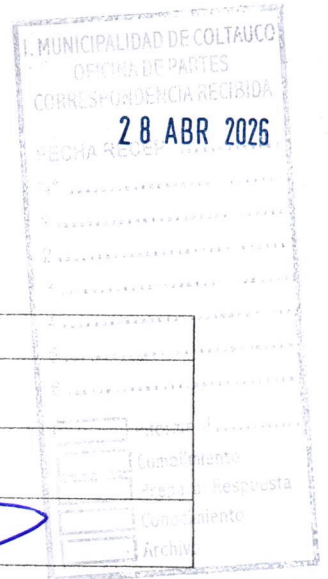
En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Centro General de Padres y Apodados Escuela Capitán Benigno Arana Pinto - Alhambra

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : día 20... Mes... MAYO..... año 2026

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL



NOMBRE	FIRMA
<u>Yasmin Fernández</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Loana Cerda</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Francisco Anulís</u>	<u>[Signature]</u>

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.